



A:

Dr. Anibal Cruz Senzano

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR

**EMERGENCIA (RPCDE)** 

De:

Ing. Danna Inez Molina Peña

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

Referencia:

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DEL

**PROCESO** DE CONTRATACIÓN POR **EMERGENCIA** CDE/B/2021-055. "ADQUISICION DE MANIFOLD PARA CENTRAL DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL CENTRO DE

SALUD TICTI NORTE (COVID-19) GESTION 2021"

Fecha:

Cochabamba, 20 de julio de 2021

#### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Antecedentes del Proceso de Contratación

Presentada la solicitud de inicio de proceso de contratación Por emergencia para la ADQUISICION DE MANIFOLD PARA CENTRAL DE MEDICINAL PARA EL CENTRO DE SALUD TICTI NORTE (COVID-19) GESTION 2021, la Dirección de primer Nivel dependiente de la Secretaria de Salud, responsable de realizar de llevar adelante todos los actos administrativos relativos a procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, previa autorización de inicio del proceso de contratación por parte del Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE) habiéndose establecido los siguientes condiciones:

Forma de adjudicación:

Por el Total

Precio referencial:

Bs. 26.600,00 (Veintiséis mil seiscientos 00/100

**BOLIVIANOS**)

Organismo financiador:

coparticipación tributaria

% de financiamiento:

100%

El Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE), en uso de las atribuciones conferidas por la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y normas conexas, designo a la Ing. Danna Inez Molina Peña, como

ierno autónomo municipal de cochabanda

SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho Nº E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo





Responsable de Evaluación, mediante Memorándum RPCDE 55/2021 del 19 de julio de 2021.

Como resulta de la evaluación de las propuestas presentadas por los Proponentes, se emite el presente informe.

### 1.2. Objetivo del Informe

Evaluar si las propuestas cumplen con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, con base a los resultados obtenidos del portai de bienes y servicios requeridos por el GAMC, y de corresponder, recomendar la adjudicación del presente proceso de contratación.

### 2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

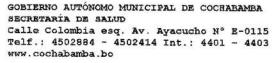
#### 2.1. Proponentes Interesados

Como resultado de los proponentes presentados en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, presentándose la empresa PRAXAIR BOLIVIA SRI representado legalmente por ERICK MARTIN GORENA GONZALES presenta cotización y propuesta.

#### 2.2. Evaluación Técnica

Recepcionado la propuesta presentada en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC por el proponente, se procedió a la evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado se muestra a continuación:

condición exigida en las Especificaciones écnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
AÍS DE FABRICACIÓN; ESPECIFICAR Manifold 2x5  Tubería rígida de cobre	CENTRAL DE OXIGENO MARCA: QUALITECH PAÍS DE FABRICACIÓN: BRASIL  Manifold 2x5	CUMPLE
<ul> <li>Válvula de paso</li> <li>Soporte de red</li> </ul>	<ul> <li>Tubería rígida de cobré</li> </ul>	









ondición exigida en las Especificaciones écnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
<ul> <li>Debe Incluir estudio de estanqueidad, inertizacion con nitrógeno y revisión de tomas del centro de salud</li> </ul>	<ul> <li>Válvula de paso</li> <li>Soporte de red</li> <li>La propuesta Incluye estudio de estanqueidad de la línea, la inertizacion con nitrógeno de la línea antes del uso y la revisión de tomas del centro de salud si presenta fugas</li> </ul>	2

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa PRAXAIR BOLIVIA SRL representado legalmente por ERICK MARTIN GORENA GONZALES Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

#### 2.3. Evaluación Económica

La propuesta económica exigida por el proponente, se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente convocatoria, conforme se muestra a continuación:

Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración
26.600,00	26.500,00	Menor al precio referencial
total	26.500,00	

### 3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la evaluación de la propuesta, se recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, de la empresa PRAXAIR BOLIVIA SRL representado legalmente por ERICK MARTIN GORENA GONZALES presenta cotización y propuesta, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:





Categoría Condiciones particulares aceptadas por las partes:		
Monto total:	26.500,00	
Garantías	a) Garantía comercial. Por un periodo de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad soficitante. Sera presentada en la entrega definitiva de los bienes. Conjuntamente las certificaciones del equipo e informes adicionales  b) Se solicita la Garantia de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto de la orden de compra. Para esto se presentara boleta de garantía, la misma se presentara al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.	
Mantenimiento preventivo	El proponente adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos con el procedimiento de los mismos que cubre el periodo de garantía, junto con la entrega de los bienes. En la recepción de los bienes si corresponde.  En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles el fabricante durante el periodo de garantía, el equipo deberá ser sustituido por uno nuevo actualizando la garantía de buen funcionamiento con fecha actual.	
Capacitación	La capacitación al personal operativo designado, estará a cargo de un especialista a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantía de los bienes. La capacitación al personal técnico designado de servicio de mantenimiento, deberá ser realizado por personal técnico calificado a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantía de los bienes. Se presentará un informe de la capacitación posterior a la misma a la unidad solicitante.	
Soporte técnico	El PROVEEDOR deberá contar con asistencia técnica en un tiempo menor a 24 Hrs. a simple requerimiento durante el tiempo de garantia comercial, para solucionar cualquier problema técnico.	
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarlos computable a partir de la solícitud.	
Forma de adjudicación Y Forma de evaluación	Por el total, precio evaluado más bajo	

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA GECRETARÍA DE SALUD Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Felf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403 Www.cochabamba.bo





Categoria	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Lugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que conlleve el transporte posterior a al centro de salud Ticti Norte deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedon.
Plazo de Entrega:/	El plazo de entrega de los equipos es de 15 días calendario, computable a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
Forma de pago	Una vez efectuada la entrega del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizará el pago UNICO a favor del proveedor del monto establecido en la orden de compra, previa presentación del informe de conformidad sobre la recepción definitiva del bien, emitido por el responsable o comisión de recepción.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

